



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0037396/2012

CORDOBA,

30 JUL 2012

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Andrea Smania en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, a fin de visitar el Laboratorio del Profesor Soren Molin en la Technical University of Denmark y participar The Power of the Small, a realizarse en Copenhague, Dinamarca. -

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. en Cs. Biológicas Andrea SMANIA (Leg. 30.747); en representación de esta Facultad, el realizar una visita al Laboratorio del Profesor Soren Molin en la Technical University of Denmark y participar The Power of the Small, a realizarse en Copenhague, Dinamarca; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** a partir del **16-08-2012** y hasta el **31-08-2012**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°
AC. ee.

983



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC